Farmacia HOSPITALARIA
Órgano oficial de expresión científica de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria

CARTAS AL DIRECTOR

El papel de la evaluación económica en las Comisiones Farmacoterapéuticas de dos hospitales de tercer nivel

The role of the economic evaluation in the Pharmacoterapeutic Committees of the two hospital of third level

Ainhoa Gómez-Lumbreras[1], Marta Trapero-Bertran[2]

[1]Servicio de Farmacología Clínica, Hospital Universitari Vall d'Hebron, Barcelona. España. [2]Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universitat Internacional de Catalunya (UIC). España.

Autor para correspondencia
Ainhoa Gómez Lumbreras
P.º Vall d´Hebron 119-129
08035 Barcelona. España
Correo electrónico:
ainhoaglu@gmail.com

DOI: 10.7399/fh.11003

Sra. Directora:

En España, el gasto farmacéutico en 2010 (18.155,7 millones de euros entre gasto farmacéutico hospitalario y ambulatorio) supuso un 30,6% del gasto sanitario aproximadamente[1].

En los hospitales de tercer nivel del territorio español en general los medicamentos oncológicos suponen una importante parte del presupuesto hospitalario[1]. Las Comisiones Farmacoterapéuticas (CFT) tienen que evaluar y seleccionar los medicamentos garantizando que el uso de los medicamentos se haga bajo las premisas de la eficacia, seguridad y eficiencia[2,3].

Describimos la metodología seguida por las CFT de dos hospitales de Cataluña, Hospital Universitario Vall d'Hebrón (HUVH) y Hospital Universitario de Bellvitge (HUB), para la inclusión de nuevos fármacos en sus correspondientes Guías Farmacoterapéuticas (GFT).

Se contactó con los cargos responsables de las CFT (personal facultativo de los Servicios de Farmacia y de Farmacología Clínica) y de la estructura organizativa y de gestión (coordinador de calidad del HUVH, subdirección de Gestión Administrativa del HUVH) durante el último trimestre del año 2016 para conocer el funcionamiento de las respectivas CFT.

La estructura organizativa de ambos hospitales se puede consultar en la página web o intranet de HUVH (http://www.vhebron.net) y HUB (http://www.bellvitgehospital.cat/).

La CFT del HUVH la componen un presidente (médico internista), un secretario (farmacéutico), un promotor (jefe de Sección del Servicio de Farmacia) y 16 vocales: 14 médicos adjuntos, entre ellos 3 farmacólogos, 2 farmacéuticas, 1 enfermero de urgencias y la subdirectora asistencial. Se reúne con una periodicidad mensual.

La CFT del HUB está compuesta por un presidente (Jefe de Servicio de Farmacia), una secretaria (Adjunta del Servicio de Farmacia) y como vocales 7 médicos adjuntos del HUB (uno de ellos farmacólogo clínico), 2 enfermeras y 1 farmacéutica.

En la figura 1 se muestra el procedimiento para valorar la inclusión de un nuevo fármaco en la GFT hospitalaria de ambos hospitales.

Los Servicios de Farmacia y/o Farmacología Clínica realizan los informes técnicos, en los que se incluye un apartado con el título de "evaluación económica", que contempla el número de pacientes que se prevea tratar en el hospital y el coste del tratamiento por paciente, esto es, número de envases por el tiempo por paciente (máximo a un año vista). Este análisis económico solo tiene en cuenta costes directos, y, en algunos casos, se evalúa los ratios incrementales de coste eficacia con respecto a las alternativas terapéuticas

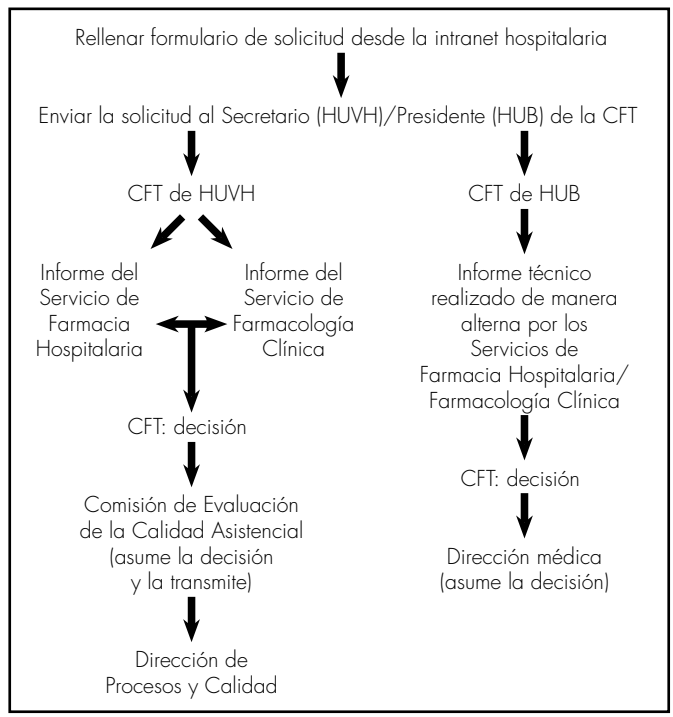

Figura 1. *Diagrama de los pasos a seguir para la inclusión de un nuevo fármaco en la GFT hospitalaria en el HUVH y en el HUB.*

Los artículos publicados en esta revista se distribuyen con la licencia
Articles published in this journal are licensed with a
Creative Commons Attribution 4.0
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/
La revista Farmacia no cobra tasas por el envío de trabajos, ni tampoco por la publicación de sus artículos.

existentes, en general, con datos de estudios realizados fuera de España. En ambos, la decisión de la CFT es asumida por órganos de dirección.

Los análisis de impacto presupuestario estiman la repercusión económica al incluir el nuevo fármaco en los presupuestos sanitarios, y complementan la información de una evaluación económica, pero no son suficientes por sí mismos[4].

A pesar del crecimiento en el número de análisis de evaluación económica y de su incorporación en la toma de decisiones sanitarias de muchos de los países europeos, la inclusión de medicamentos en las GFT sigue basándose predominantemente en razones clínicas, independientemente de que la evidencia económica indique eficiencia o no a su alternativa terapéutica[5].

El Servicio Catalán de la Salud dispone de una guía pública de Evaluación Económica e Impacto Presupuestario, donde se explicitan los criterios técnicos cuando se quieren desarrollar estos tipos de análisis y tenerlos en cuenta en las decisiones sobre nuevos fármacos en Cataluña[4].

Es importante destacar que se han utilizado solo dos hospitales de tercer nivel y que podrían existir variaciones en el funcionamiento según diferentes niveles hospitalarios e incluso en la misma comunidad autónoma.

La evaluación económica debería tener un papel destacado en la inclusión de nuevos fármacos en las GFT de los hospitales, ya que ayuda a conseguir la sostenibilidad del Sistema.

Bibliografía

1. Prades J, Borràs JM. La priorización de fármacos oncológicos en el sistema hospitalario de Cataluña: estudio cualitativo de casos. Gac Sanit. 2010;25(5):416-22. DOI: 10.1016/j.gaceta.2010.05.007
2. Puigventós Latorre F, Santos-Ramos B, Ortega Eslava A, Durán-García ME. Variabilidad en la actividad y los resultados de la evaluación de nuevos medicamentos por las Comisiones de Farmacia y Terapéutica de los hospitales en España. Farm Hosp. 2011;35(6):305-14. DOI: 10.1016/j.farma.2010.07.004
3. Generalitat de Catalunya. Decret 53/2006, de 28 de març, de mesures de reforma de l'Institut Català de la Salut. Article 15. Modificacions en l'estructura orgànica central de l'Institut Català de la Salut. Responsabilitats i funcions dels/de les caps de servei. (Consultado 13/10/2016). Accesible en: http://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa?action=fitxa&documentId=455591
4. Puig-Junoy J, Oliva-Moreno J, Trapero-Bertrán M, Abellán-Perpiñán JM, Brosa-Riestra M y Servei Català de la Salut. Guía y recomendaciones para la realización y presentación de evaluaciones económicas y análisis de impacto presupuestario de medicamentos en el ámbito del CatSalut. Generalitat de Catalunya. (Consultado 10/10/2016). Accesible en: http://catsalut.gencat.cat/web/.content/minisite/catsalut/proveidors_professionals/medicaments_farmacia/farmaeconomica/caeip/documents/Informe-cambios-GAEIP-v1.0_CASTELLANO.pdf. Departament de Salut. Servei Català de Salut (CatSalut): Barcelona; 2014.
5. Hughes D, Reynolds DJ. Pharmacoeconomics: Principles and relevance to the activities of drug and therapeutics committees. Clin Med. 2009;9:490-2. DOI: 10.7861/clinmedicine.9-5-490